

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89) pasa destinado a la Base Aérea de Cuatro Vientos, como Jefe de los Servicios de Aeródromo, con carácter voluntario, el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Francisco Canalejo Castells, de la Dirección General de Personal.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89) pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Jefes y el Oficial que a continuación se relacionan:

Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Fernández Rivas, de la Academia General del Aire, al Quinto Grupo de Transmisiones, como Jefe del mismo.

Comandante de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don José Orti-

gosa García, de los Juzgados Permanentes de la Zona Aérea de Marruecos, a la Base Aérea de Tauima.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Julio Tato Cumming, de la Base Aérea de Los Llanos, al Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Don Antonio Casas Saavedra, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Baleares, al Estado Mayor de la misma Zona Aérea.

Don Abelardo Couceiro Méndez, del 13 Regimiento, a la Academia General del Aire, como Profesor.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Maestranza Aérea de Canarias el Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Joaquín Lasso de la Vega Ortega, de los Servicios de Transmisiones y Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden

de 22 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 98), pasan destinados a la Escuela de Transmisiones, con carácter voluntario, los Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION

(Sin aptitud de Servicio en Vuelo.)

Brigada don Fernando Sánchez Huertas, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Sargento don Juan Luis de la Loma Navarro, de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento don José Bernal Pascua, de la Región Aérea Atlántica.

CUERPO DE ESPECIALISTAS

Mecánicos Motoristas de Avión.

Cabo primero Antonio Cantó Guvara, de la Escuela de Especialistas.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luz Learte Garín, al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Felipe Baz Iglesias, destinado en el 14 Grupo.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales relacionados a continuación:

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Arturo Juárez Fonseca, destinado en el Aeródromo de Oviedo, con doña Josefa Conde Vicente.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Carlos Peigneux d'Egmont de Sierra, destinado en el Servicio de Combustibles de la Región Aérea Central, con doña Obdulia Rosado García.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Antonia Saavedra Sánchez, al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Carlos Villagarcía Sanjosé, destinado en el Tercer Grupo.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Juana Sánchez Arranz, al Teniente Mecánico Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire don José González Suárez, destinado en la Unidad B de Servicios núm. 42 (Jerez de la Frontera).

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR POR LA PATRIA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE

número 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Cabo primero Cazador Paracaidista, con destino en la Primera Bandera de Paracaidistas, Manuel Belmont Gómez, herido "grave" en acto de servicio ocurrido en accidente de Aviación el 16 de noviembre de 1951. Debe percibir la cantidad de 438 pesetas, en concepto de pensión por los ciento cuarenta y seis días que invirtió en su curación, y 400 pesetas como indemnización por una sola vez.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

RECOMPENSAS

Distintivo de Educación Física.

Se autoriza a usar sobre el uniforme el distintivo de Instructor de Educación Física creado por O. C. de 24 de abril de 1948 ("D. O." número 94) al Sargento del Arma de Aviación don Manuel Sabariego Jiménez, con destino en la Unidad B de Servicios núm. 49 (Pollensa), por hallarse en posesión del título correspondiente.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición propia, se concede el pase a situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en los Servicios de Intendencia de la Zona Aérea de Marruecos, doña Patrocinio Gautier Larrainzar.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis García Mayoral, destinado como Profesor en la Acade-

mia General del Aire por Orden de 26 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 74).

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del 1 del actual, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Caballero Gómez, destinado a la Escuela de Suboficiales por Orden de 28 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62).

Madrid, 20 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

EDICTOS

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de *colector y carretera de entrada a la barrida aérea de Cuatro Vientos*, se ha señalado el día cinco de octubre próximo venidero y hora de las once de la mañana, en las Oficinas de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel Bajo, para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879; previniendo a los titulares de las parcelas afectadas por dicha expropiación, que deberán concurrir al acto, asistidos de un Perito y un Notario a su costa, si les interesa.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Don Manuel de Pablo, cuyas demás señas personales se ignoran, y que el día 14 de agosto del corriente año, sobre las diez horas, conducía el vehículo M-63067, con el que colisionó a una motocicleta montada por el soldado José García del Arco y tambor Ireneo Nacenta Blanco, lesionándoles, comparecerá

en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, ante el señor Comandante Juez del Juzgado Permanente núm. 1 de la Región Aérea Central (calle de Quintana, 8), con el fin de prestar declaración en diligencias previas 1.599-52, instruidas por tal motivo. Madrid, 16 de septiembre de 1952. *El Comandante Juez.*

REQUISITORIA

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustrac-

ción del motor y cambio de velocidades de la motocicleta "Soriano" E. A. 075, que entre los días 2 y 4 de agosto pasado se hallaba en el Taller de baterías del Servicio Regional de Protección de Vuelo, en la calle de Quintana, núm. 7 (patio del fondo), y cuyas características de motor son: "Soriano", tipo especial "Tigre", modelo 101 MM., de un cilindro y de potencia 1 HP., número H.0554, paso bujías 14 milímetros.

Dicho autor o autores deberán comparecer ante este Juzgado; sito

en la calle de Quintana, núm. 8, de esta capital, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Por tanto, ruego a las Autoridades dispongan que sus Agentes o Fuerzas procedan a la busca y captura de los inculcados y a la recuperación de lo sustraído, poniendo a aquéllos y esto último a disposición de este Juzgado, en el caso de ser habidos.

Madrid, 17 de septiembre de 1952. *El Comandante Juez.*

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de junio de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Epifanio Pascual de la Mata, Teniente del Arma de Aviación, de la Escala complementaria, contra resolución del Ministerio del Aire de 12 de julio de 1950, que le denegó rectificación de antigüedad.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 23 de mayo último, tomó el acuerdo que dice así:

"En el recurso de agravios interpuesto por don Epifanio Pascual de la Mata, Teniente del Arma de Aviación, de la Escala complementaria, contra resolución del Ministerio del Aire de 12 de julio de 1950 que le denegó rectificación de antigüedad; y

Resultando que el recurrente solicitó del Ministerio del Aire que se le rectificase la antigüedad que tiene asignada en su actual empleo, por haberle sido abonado, a todos los efectos, en virtud de la Orden de 6 de julio de 1949, el tiempo permanecido en zona roja, siendo denegada su petición en 12 de julio de 1950, porque "la rectificación que interesa en el empleo de Teniente la llevaría consigo también en el de Alférez y Brigada y, por tanto, de reconocerle la anti-

güedad de 20 de abril de 1942 solicitada le serían aplicados los beneficios del Decreto 50, extremos que no es posible reconocerle, por la razón de no estar presente en las filas nacionales en aquella fecha";

Resultando que contra esta resolución, notificada el 4 de marzo de 1951, interpuso el interesado, con fecha 24 de julio de 1951, recurso de reposición, y entendiéndolo desestimado por el silencio administrativo, recurrió en agravios, fundándose en que el abono de tiempo concedido por aplicación de la Orden de 6 de julio de 1949 lo es a todos los efectos y, por tanto, también a efectos de mejora de antigüedad, independientemente de que se le aplique o no el Decreto 50, pues, de lo contrario, quedaría en condiciones de inferioridad respecto a otros Oficiales de la misma procedencia que se encontraban en idéntica situación que el recurrente, el cual, además, es hijo de un Oficial muerto en la Campaña, y uno de sus hermanos fué asesinado por los rojos cuando intentaba pasarse a las filas nacionales, circunstancias todas ellas que le hacen acreedor al beneficio que solicita;

Resultando que la Sección de Personal correspondiente, de acuerdo con la Asesoría Jurídica del Ministerio, informó que el recurso, como dirigido contra la Orden de 12 de julio de 1950, era improcedente por haberse interpuesto fuera de plazo;

Visto el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944, el recurso de reposición, previo al de agravios, debe interponerse en el plazo improrrogable de treinta días, contados a partir de la notificación de la resolución impugnada;

Considerando que en el presente caso la resolución impugnada, que es la de 12 de julio de 1950, se notificó al interesado con fecha 4 de marzo de 1951 y no se pidió la reposición hasta el 24 de julio del mismo año, cuando había transcurrido con exceso el plazo a que se refiere el anterior considerando, por lo que el presente recurso de agravios debe declararse improcedente, sin entrar en el fondo del asunto,

El Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto declarar improcedente el presente recurso de agravios."

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1952.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire.

(Del "B. O. del Estado" n.º 262.)

MINISTERIO DEL EJERCITO**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****VARIAS ARMAS****Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoracio-

nes pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945 y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACION**Sanidad.**

Comandante Médico, activo, don Manuel Garrote Vega, con antigüedad de 12 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la

documentación el Ministerio del Aire.

Especialistas.

Teniente Auxiliar Cartográfico, activo, don Angel Grandal Segade, con antigüedad de 16 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 212.)

ANUNCIOS OFICIALES**MINISTERIO DEL AIRE****DELEGACION DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL EN LA 4.ª REGION AEREA****MAESTRANZA DE LOGROÑO****SUBASTAS**

Se celebrarán en el Aeropuerto del Prat de Llobregat y Almacenes de la Zona Territorial de Industria núm. 4, en Sabadell, los días 8 y 9 de octubre próximo, a las once horas, y comprenden vehículos y repuesto de motores inútiles, maquinaria, herramienta, material vario y furgonetas, respectivamente.

Informes en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Maestranza de Logroño, Zona Territorial de Industria núm. 4 y Taller de Automóviles núm. 3, en el Aeropuerto del Prat de Llobregat.

Gastos de publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Agoncillo, 17 de septiembre de 1952.

EL CAPITAN SECRETARIO

Región Aérea de Levante**Servicio de Aeropuertos**

Se saca a concurso la ejecución de la obra correspondiente al proyecto de OBRAS PARA TERMINACION DEL HANGAR 112 POR 31 METROS EN LA BASE AEREA DE LOS LLANOS, por un importe de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA PESETAS (775.430,00 pesetas).

Las proposiciones, con arreglo al modelo reglamentario, se presentarán en el acto de concurso que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las once horas, en los locales de la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, con arreglo a lo previsto en los pliegos de condiciones técnicas y legales; dicho proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta la víspera de la celebración del concurso.

Valencia, 23 de septiembre de 1952.—EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.